I.MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS – DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

RESOLUCION Nº 800/064/2015.

Cerrillos, 14 de abril de 2015.

VISTOS.

1. Lo estipulado en la Ley General de Urbanismo y Construcciones D.F.L. N° 458 (V. y U.) de fecha 18.12.1975, su Ordenanza D.S. Nº 47 (V. y U.)publicada en el D.O. con fecha 19.05.1992 y modificaciones.

2. Lo estipulado en la Ordenanza Municipal Nº 11 "sobre propaganda y publicidad".

3. Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO.

1. Que, con fecha 17.03.2015 y según consta en el Ingreso DOM Nº 65/15, la empresa de **Servicios Publicitarios Flesad Limitada**, Rut. [illegible], representada legalmente por don Nicolás Salgado Mujica, Rut. [illegible], solicitó autorización para la instalación de un Letrero Publicitario en el predio ubicado en Avda. Américo Vespucio frente a Mall Plaza Oeste B.N.U.P. de esta comuna.

2. Que, el proyecto está patrocinado por la Arquitecto Srta. Ximena Cantillano Barroso, Rut. [illegible], Patente Profesional N° 308.556-2 y el Ingeniero Civil Sr. Alejandro Medina Turner, Reg. Colegio de Ingenieros 15965-4

3. Que, la instalación de dicho Letrero Publicitario cumple con la normativa vigente sobre la materia, descrita en el Artículo 2.7.10. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones como con la Ordenanza Municipal Nº 11.

4. Que, con fecha 14.04.2015 se cancelaron los derechos municipales respectivos según consta en la Boleta Nº 2697-0 por un monto de $ 62.475 (equivalente al 1% del presupuesto presentado).

RESOLUCION Nº 800/064/2015.

5. El ORD. N° 531 de fecha 26 de febrero 2015, de la Dirección Regional de Vialidad RM; respecto de la factibilidad de Instalación de Letrero Publicitario en B.N.U.P. comuna de Cerrillos.

RESUELVO.

Autorízase a la empresa Servicios Publicitarios FLESAD Limitada, Rut. , a instalar un Letrero Publicitario en el predio ubicado en Avda. Américo Vespucio frente al Mall Plaza Oeste B.N.U.P.

ANOTASE, ARCHIVESE Y NOTIFICASE.

SERGIO CASTILLO SEPÚLVEDA
Ingeniero Constructor- Constructor Civil
Diplomado en Gestión Sanitaria
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

SCS/PCI/AAB/Amab.
Departamento de Edificación y Urbanismo/Certificados/Resoluciones 800/Año 2015/Resolución 800-064-15_Autoriza la instalación de letrero FLESAD LIMITADA.

DISTRIBUCION:
- Sres. Servicios Publicitarios FLESAD LTDA.
- Archivo Departamento de Edificación y Urbanismo (4)
- Archivo Dirección de Obras Municipales.